Notaria Publica de Turmero Edo. Aragua Recibido el Planilla Nº. Derechos: Otorgamento:

ELIO RAMÓN FIGUEREDO Abogado Inpreabogado Nº 414

26. Oule (111

o, LEONEL BANDEIRA DE OLIVEIRA, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad Nº 7.253.457, Registro de Información Fiscal (RIF) V-07253457-0, domiciliado en Calle Rómulo Gallegos Nº 110, Barrio José Félix Ribas, Municipio Girardot, Maracay Estado Aragua; actuando en mi carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil LA GRAN SABANA, C.A., empresa domiciliada en Maracay Estado Aragua e inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha: 19 de junio de 2001, bajo el Nº 43, Tomo 28-A, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30823743-4, y debidamente facultado por la Cláusula Décima de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, por medio del presente documento declaro bajo FE DE JURAMENTO: Que los capitales, bienes, haberes, valores y títulos de la sociedad mercantil que represento, provienen de actividades de legítimo carácter mercantil, así como de mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de legitimación de capitales, bienes, haberes, valores y títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, concatenada con la Ley de Drogas. Esta declaración jurada la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la Resolución Nº DS014, de fecha 06 de marzo de 2012, emanada de la SuperIntendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.895 de fecha 30 de marzo de 2012. En Maracay, a la fecha de su presentación.-

Boliveira

03/10/1

ZQ.

D